

Tabla de Contenido

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	5
REVELACIONES (NOTAS) A LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. Bases de medición	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios.....	11
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables.....	13
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	13
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16
Composición	16
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	17
Composición	17
6.1. Inversiones de administración de liquidez	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición	19
7.1. Ingresos No Tributarios.....	20
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	22
NOTA 9. INVENTARIOS	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22

Composición	22
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	23
10.2. Estimaciones.....	24
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	25
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	25
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	25
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	25
Composición	25
14.1. Detalle saldos y movimientos	26
14.2. Revelaciones adicionales.....	27
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	28
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	28
Composición	28
16.1. Desglose – Subcuentas otros	30
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	30
17.1. Arrendamientos operativos.....	30
17.1.1. Arrendatario	30
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	31
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	31
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	31
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	31
Composición	31
21.1. Revelaciones generales	32
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	32
Composición	32
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	33
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	34
22.3. Remuneraciones al Personal Directivo.....	35
NOTA 23. PROVISIONES.....	35
Composición	35
23.1. Litigios y demandas	36

NOTA 24. OTROS PASIVOS	37
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	37
25.1. Activos contingentes	37
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	38
25.2. Pasivos contingentes	38
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	39
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	39
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	39
26.2. Cuentas de orden acreedoras	40
NOTA 27. PATRIMONIO.....	40
Composición	40
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	41
NOTA 28. INGRESOS	42
Composición	42
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	42
28.2. Otros ingresos.....	44
NOTA 29. GASTOS	45
Composición	45
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	45
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	46
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	47
29.3. Gasto público social	48
29.4. Operaciones interinstitucionales.....	48
29.5. Otros gastos.....	49
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	50
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	50
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	50
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	50
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	50
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	50

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES 50

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN REVELACIONES (NOTAS) A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

A continuación, se presentan los componentes a través de los cuales se describe a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

1.1. Identificación y funciones

La naturaleza jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), corresponde a una Entidad Pública del Orden Distrital, adscrita al Sector Central de Bogotá D.C., con autonomía administrativa y financiera.¹ La SDP se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., dirección física: Carrera 30 # 25-90 Pisos 5-8-13.

La función social de la SDP es orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores.²

la naturaleza de las operaciones y actividades de la SDP, corresponden a las siguientes funciones básicas:

- a) Formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural, garantizando el equilibrio ambiental del Distrito Capital.
- b) Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y de los planes de desarrollo local.
- c) Coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- d) Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital y en concordancia con la normatividad nacional.
- e) Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital y que permita la promoción nacional e internacional del Distrito Capital.

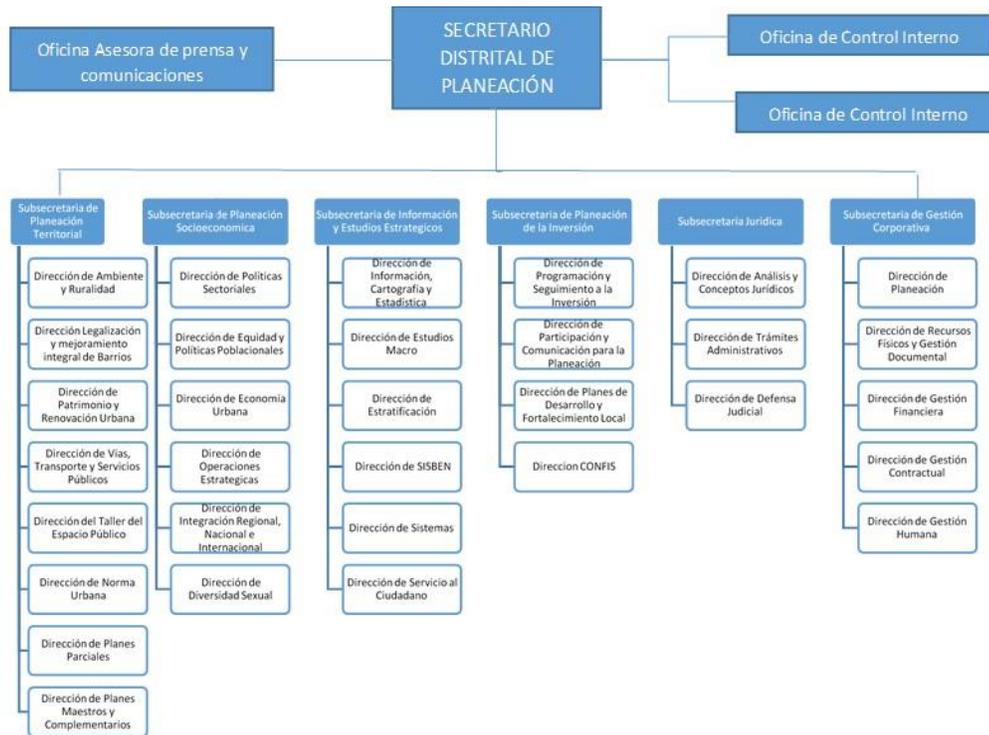
¹ Artículo 73 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

² Ibídem

- f) Asesorar a la Administración Distrital en la formulación de planes y proponer criterios de priorización de recursos para la asignación del gasto público a las localidades.
- g) Liderar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y de medio ambiente inherentes a la región.
- h) Coordinar la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos.
- i) Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de operaciones estratégicas de la ciudad.
- j) Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y planes de desarrollo urbano y rural del Distrito Capital.
- k) Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con los Sectores de Desarrollo Económico y Educación.
- l) Formular y orientar las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital y en especial para las poblaciones que han sido discriminadas en razón de su edad, etnia, géneros, sexo, orientación sexual y discapacidad visual, auditiva o motora, en coordinación con las entidades distritales competentes y las organizaciones que representen a dichas poblaciones en el Distrito Capital.
- m) Coordinar y articular la cooperación nacional e internacional que gestionen los organismos y entidades del Distrito Capital.
- n) Formular, orientar y coordinar el diseño y la implementación de los instrumentos de focalización para la asignación de servicios sociales básicos y para la administración del SISBEN.
- o) Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia en aquellos asuntos incorporados en el artículo 15 del Acuerdo Distrital 735 de 2019.

A continuación, se presenta la estructura organización vigente de la Secretaría:³

³ Artículo 3° del Decreto 016 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.



1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Secretaría Distrital de Planeación a partir del 01 de enero del año 2018 elabora y presenta sus Estados Financieros (EF) con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establecido en las Resoluciones Nos. 533 de 2015 y 484 de 2017, expedidas por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo máximo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

La SDP para poder cumplir con las funciones que le han sido asignadas, así como, con los compromisos adquiridos, lo hace principalmente a través de recursos asignados anualmente por el presupuesto distrital. Secundariamente lo hace a través de recursos asignados por el Sistema General de Regalías.

La gestión financiera de los recursos mencionados en el anterior párrafo, se realiza a través de dos (2) sistemas de información: BOGDATA (sistema de información financiero y tributario, el cual es administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.) y SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público). Los anteriores sistemas generan reportes que se constituyen en insumos de la información contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La SDP, de conformidad con el marco normativo aplicable (entidades de gobierno) y su naturaleza jurídica, emite los siguientes Estados Financieros (EF):

- Estados Financieros
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultados
 - c) Estado de Cambios en el patrimonio
 - d) Las Notas a los Estados Financieros

Relacionado con el Estado de Flujo de Efectivo, no le es dado la emisión del mismo, ya que la gestión del capital y del efectivo, con los cuales se financia la entidad, es una función asignada por norma a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Los EF que se presentan corresponden al período 2021 y se emiten comparativos con el período 2020. Estos EF fueron preparados y aprobados por la Subsecretaria Corporativa⁴ y el Contador de la Entidad, en la fecha 23 de febrero de 2022, y agregan información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad, cuyas fuentes corresponden al presupuesto distrital y del Sistema General de Regalías. Es importante informar que de conformidad con la Resolución No. 0263 del 12 de febrero de 2021, específicamente el artículo 4, se delegó en el Subsecretaria (o) de Gestión Corporativa, la firma de los Estados Financieros y la certificación que acompaña los Estados Financieros de la entidad, conjuntamente con el profesional que ejerce la figura de Contador en la entidad.

Es importante señalar que de conformidad con el literal b) del artículo 11° de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, emitida por la Contadora General de Bogotá, la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) puede solicitar cambio de la información contable, cuando lo considere pertinente, estableciendo para ello plazos perentorios.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Al interior de la entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa; para ello, estructuralmente en la Subsecretaria existe la Dirección de Gestión Financiera (DGF), quien tiene la función de preparar y presentar los EF e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados y reportados por las diferentes áreas de la entidad y entidades externas, con

⁴ Delegación de conformidad con el numeral 1. del artículo 4. de la Resolución No. 0263 de febrero 12 de 2021

el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos económicos en los EF.

El equipo de trabajo se complementa con el aplicativo de nombre LIMAY, el cual hace parte del ERP SICAPITAL, que permite la administración de la información institucional de carácter contable; en el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos. El ERP SICAPITAL es administrado por la Dirección de Sistemas de la SDP.

El aplicativo LIMAY, permite el registro de transacciones a través de archivos planos que generan otros aplicativos, tales como: i) Módulo SAE/SAI (aplicativo a través del cual son administrados los elementos de propiedades planta y equipo - intangibles y su depreciación/amortización, así como, los bienes de control administrativo y de consumo) y; ii) Módulo PERNO (aplicativo desde el cual se administra todo lo relacionado con el manejo de personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales). Todos los módulos mencionados, reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el aplicativo LIMAY, los cuales, en conjunto con registros capturados directamente en el aplicativo LIMAY, permiten la generación de los libros de contabilidad, de los cuales se extrae la información para la elaboración de los EF de la entidad.

En el proceso contable mensual de la entidad, también son insumo los reportes generados por los aplicativos BOGDATA y SPGR (mencionados en el numeral 1.2 – Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

A continuación, se informa de las bases de medición utilizadas en la elaboración de los EF y de aspectos relacionados con la presentación de los mismos.

2.1. Bases de medición

- Las inversiones en administración de liquidez por no tener valor de mercado, se miden por el valor de la transacción, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

- Las cuentas por cobrar se reconocen al costo, es decir, por su valor de transacción, en el momento que queden en firme los respectivos soportes idóneos, actos administrativos y títulos ejecutivos que representan el derecho, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.2 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Los Activos Intangibles se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 15.2 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la CGN.
- Los Otros Activos – Activos no Financieros (Derechos y garantías), se medirán inicialmente al valor de la transacción (costo), es decir, al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir el activo en el momento de su adquisición.
- Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, de acuerdo con lo señalado en los numerales 3.2 y 3.3 del Capítulo II del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la CGN.
- El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.1.2 del Capítulo II del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la CGN.
- El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se mide al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones, por lo cual, para el caso del reconocimiento de la permanencia estimada, se empleó la tasa TES cero cupón a cinco (5) años, certificada por el Contador General de Bogotá D.C. en la Carta Circular No. 104 de diciembre de 2021. Para el caso de las cesantías retroactivas, estas se miden por el valor que la SDP tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a la fecha de cierre.
- Las provisiones por litigios y demandas en contra de la entidad se miden por el valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación, con el fin de reconocer el efecto del valor del dinero en el tiempo, valoración que está registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. y se hace de acuerdo con lo señalado en los

numerales 6.2. y 6.3 del Capítulo II del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la CGN.

- Los ingresos de transacciones sin contraprestación, se miden por el valor recibido y respaldado en los actos administrativos que le soportan o generan.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los EF, es en pesos colombianos. La unidad de redondeo de presentación es en pesos.

En la preparación de los EF se tuvieron en cuenta la totalidad de hechos económicos registrados en los libros de contabilidad, durante el periodo y de acuerdo con la estructura establecida por la CGN en el Catálogo General de Cuenta (CGC) para Entidades de Gobierno. Para la presentación de los EF, se hizo la agrupación a nivel de cuenta de conformidad con el CGC y, para las revelaciones se dio cumplimiento a la Carta Circular No. 105 del 24 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los EF no involucran el tratamiento contable de transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se han identificado hechos ocurridos después del periodo contable que conlleven ajustes o no al valor en libros de activos y pasivos.

La Contadora General de Bogotá D.C. dispuso en el literal b) del artículo 11° de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, que la Dirección Distrital de Contabilidad puede solicitar cambio de la información contable, cuando lo considere pertinente, estableciendo para ello plazos perentorios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La SDP en el período 2021, realizó juicios relacionados con los siguientes activos:

- Inversiones de administración de liquidez al costo. Se realizaron las consultas correspondientes a la administración de la entidad en la cual se mantiene la inversión, con el fin de determinar si existía deterioro de la inversión, encontrado que en la actualidad no existen indicios de deterioro.
- Cuentas por cobrar por concepto de incapacidades que le adeudan las Entidades Promotoras de Salud y Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Se realizó evaluación a dichas cuentas por cobrar, para determinar si existía deterioro de las mismas, encontrado que en la actualidad no existen indicios de deterioro.
- Propiedad, planta y equipo e intangibles. Se realizó evaluación a estos activos de acuerdo con su materialidad, para determinar si existía deterioro de los mismos, encontrado que en la actualidad no existen indicios de deterioro.

3.2. Estimaciones y supuestos

La SDP en el período 2021, realizó el siguiente tipo de estimaciones a los elementos de los EF:

- Cuentas por cobrar. Existen cuentas por cobrar a favor de la entidad, cuyo cobro es gestionado de acuerdo a normas distritales por la Dirección Distrital de Cobro de la SDH. Dicha dirección administra el aplicativo de cobro coactivo del Distrito Capital (SICO/BOGDATA), por medio del cual, se generan reportes que informan el estado de la cuenta por cobrar y de la estimación de deterioro.
- Provisiones de procesos judiciales. La estimación de procesos judiciales reflejados en los EF, así como, los ingresos y gastos asociados a dichas provisiones, corresponden a las estimaciones que presentaron los reportes de tipo contable generados por el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ/SIPROJWEB).
- Beneficios a los empleados a largo plazo.

Se realizó la estimación de la permanencia, utilizando la metodología recomendada por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), adscrita a la SDH, en la Carta Circular No.075⁵ de agosto 24 de 2018.

Relacionado con las cesantías retroactivas, estas se miden por el valor que la SDP tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a la fecha de cierre. Además de conformidad con el numeral 4.2 de la Circular Externa No.22⁶ de 2020, emitida por la DDC, se reconoció en el Activo – en la cuenta “1905 - BIENES Y SERVICIOS

⁵ Compilación Guías transversales de aplicación para las Entidades de gobierno Distritales.

⁶ Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de los entes públicos de gobierno Distrital afiliados al FONCEP

PAGADOS POR ANTICIPADO”, la estimación del valor del saldo a favor de la entidad, por concepto de la actualización individual de cesantías con régimen de retroactividad, generados por encargos o por comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, es decir, la proporción del valor total negativo registrado individualmente a los servidores, en el reporte consolidado a 31 diciembre de 2021 emitido por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), valor que se revertirá en los siguientes meses en los que el servidor continúa en la entidad y que será reflejado como un saldo positivo a favor del servidor.

3.3. Correcciones contables

Durante el año 2021 no se realizaron correcciones contables de error de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Al cierre del año 2021 no se han identificado riesgos a los que puedan estar expuestas las inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

A juicio de la SDP por efectos del Covid-19, no se presentaron situaciones que impactaran el desarrollo normal del proceso contable.

Es importante señalar que de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la entidad reportó al corte 31 de diciembre de 2021, saldos correspondientes a hechos económicos que tiene relación con el covid-19, por los siguientes conceptos: **i)** Recursos entregados en administración al INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y DE LA JUVENTUD (Idipron), en desarrollo de los convenios suscritos, sobre cuales existen recursos por ejecutar que se asignaron para la compra de elementos de bioseguridad por valor de \$11.246.377; **ii)** Cuentas por pagar constituidas de pagos a contratistas personas naturales, cuyos contratos tienen por objeto y obligaciones apoyar las funciones de la política pública distrital de Bogotá Solidaria, transferencias monetarias e Ingreso Mínimo Garantizado, por valor de \$101.833.334 y; **iii)** Gasto Público Social por concepto de los pagos acumulados y cuentas por pagar del numeral anterior, así como ejecución de recursos por Idipron, por valor de \$1.033.0281.217.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La SDP por pertenecer al Sector Central de Bogotá D.C, debe dar cumplimiento a la Resolución No.SDH-000068 de mayo 31 de 2018 y sus modificatorios⁷, emitida por la SDH, a través de la cual, se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., en tal sentido, las políticas adoptadas por la entidad en la elaboración de sus EF, corresponden al conjunto de políticas incluidas en el Manual adoptado con la resolución citada, las cuales se pueden consultar en el link: <http://www.shd.gov.co/shd/normatividad-misional-nor>.

A continuación, se mencionan las políticas incluidas en el manual adoptado por la resolución No.SDH-000068 y sus modificatorios, que le son aplicables a la SDP.

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Política contable de inversiones de administración de liquidez
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo: Bienes muebles
- Deterioro del Valor de bienes muebles, clasificados como propiedades, planta y equipo
- Activos Intangibles
- Cuentas por Pagar
- Beneficios a Empleados
- Provisiones, Pasivos contingentes, y Activos contingentes
- Ingresos
- Arrendamientos Operativos

Adicional se presenta un resumen del anexo de la SDP del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, el cual fue incorporado a través del oficio con radicado SDP No.2-2019-42292 del 28 de junio de 2019.

**“ANEXO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION DEL MANUAL DE POLITICAS
CONTABLES DE LA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA BOGOTA D.C.”**

1. CUENTAS POR COBRAR

❖ **Medición Posterior:**

INTERESES

Cuando los intereses de mora generados de aquellos derechos que se encuentren en fase de cobro coactivo no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos su reconocimiento contable se efectuará como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Para el caso de los derechos derivados de asuntos contractuales y/o distintos de los que se generan por una vía diferente de un acto administrativo y que se encuentran reconocidos en la contabilidad, como un derecho a favor de la SDP y sobre los cuales, para efectos de obtener el pago, se inician procesos judiciales ya sea por

⁷ Carta Circular No. 102 de junio 30 de 2021.

parte de la SDP o del tercero respectivo, no se reconocerán intereses sino por efecto del fallo definitivo que los ordene pagar y contra el cual no proceda recurso alguno; para ello el reconocimiento inicial de estos intereses será como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Para el caso de las cuentas por cobrar diferentes a responsabilidades fiscales que recaen sobre funcionarios activos en la planta del Ente, no habrá lugar al cálculo del deterioro en cuanto es posible dar alcance a su recuperabilidad.

La respectiva área de gestión de la SDP establecerá el parámetro a partir del cual resulte favorable la relación costo/beneficio, para la determinación de los derechos a los cuales se les deba realizar evaluación de deterioro, de ello se dejará constancia por escrito.

(...)"

Es importante señalar que existe un nivel de materialidad explícito en las siguientes políticas:

- **Propiedades, planta y equipo - Bienes muebles:** Se reconocen los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente.

Deterioro de bienes muebles: La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

- **Activos Intangibles:** Se reconocen los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita, la evaluación de los indicios de deterioro procede para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

A continuación, se listan las notas que no le aplican a la entidad:

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En la SDP, el efectivo y equivalentes al efectivo, corresponden a los hechos económicos relacionados con la gestión de la caja menor, ya que, para el sector central de la administración de Bogotá D.C., el manejo y gestión de los otros conceptos del efectivo y sus equivalentes, son competencia de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) de la SDH.

La caja menor se constituye anualmente por medio de acto administrativo emitido por el(la) secretario(a) de despacho, en el cual se definen los rubros presupuestales que la financian, los montos mensuales de egreso, montos anuales de egreso, la naturaleza de los gastos que se pueden imputar, la delegación de la ordenación del gasto, responsable del manejo de la caja menor, el aseguramiento de los fondos, manejo del dinero, legalización y reembolso mensual de fondos, apertura de libros de registro de transacciones, montos individuales de egreso, entrega y legalización de avances, prohibiciones, cierre anual de la caja menor.

Los fondos de la caja menor son depositados por la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) de la SDH, en una cuenta bancaria aperturada a órdenes de la SDP, en una entidad financiera, desde la cual se realizan retiros para la adquisición de bienes y servicios.

Al finalizar cada año, los fondos existentes de la caja menor se reintegran a la DDT, motivo por el cual al finalizar el año el saldo en los EF es cero (0). Para el año 2021 el monto mensual asignado fue de \$5.180.000 y para el año 2020 fue de \$5.600.000.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	0	0
1105	Caja	0	0	0

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

La siguiente tabla muestra comparativamente los saldos al final del periodo en inversiones.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	364.000.000	364.000.000	0	364.000.000	364.000.000	0
	Inversiones de administración de liquidez	0	364.000.000	364.000.000	0	0	0	364.000.000
	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0	364.000.000	364.000.000	-364.000.000

El saldo reflejado al final del periodo de 2021, corresponde al costo de adquisición (aporte de capital) realizado en el año 2020 por parte de la SDP en su condición de accionista de la empresa de economía mixta Agencia de Analítica de Datos S.A.S., de acuerdo con el porcentaje de participación en el capital de la sociedad y en cumplimiento del Artículo 8° de los Estatutos Sociales de Constitución suscritos el día 24 de diciembre de 2020.

El cambio en la clasificación, corresponde a una reclasificación hecha en el año 2021, de acuerdo a concepto del 19 de marzo de 2021, emitido por la DDC, cuyo radicado es 2021EE03531301.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

A continuación, mayor detalle de la inversión.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		VALOR EN LIBROS			DETERIORO ACUMULADO					DIVIDENDOS E INTERESES RECONOCIDOS CAUSADOS	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2021	VALOR PAGADO	COSTOS DE TRANSACCIÓN PARTE DEL TÍTULO	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% DETER.	DIVIDENDOS	INTERESES
	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	364.000.000	364.000.000	0	0	0	0	0	0,00%	0	0
	Inversiones de administración de liquidez al costo	364.000.000	364.000.000	0	0	0	0	0	0,00%	0	0
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	364.000.000,0	364.000.000,0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0
	Acciones Agata	364.000.000,0	364.000.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0

El Acuerdo No. 761 de 2020 ‘POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL

DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” dispuso en el artículo 145:

“Artículo 145. Agencia de Analítica de Datos del Distrito. Autorizar la conformación de una sociedad por acciones vinculada a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y domiciliada en la ciudad de Bogotá D. C., denominada Agencia de Analítica de Datos, encargada de los procesos inherentes a la analítica de datos como la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifinanciera de datos estructurados y no estructurados del Distrito Capital e información pública y privada, preservando la observancia de los principios y normas de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas que regulan la materia.

(...)

Parágrafo 1. Se autoriza al Secretario(a) Distrital de Planeación y al director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para constituir la sociedad suscribiendo sus respectivas escrituras y estatutos sociales, así como para efectuar los aportes requeridos para la conformación de su capital social.

Parágrafo 2. El proceso de conformación de la Sociedad Agencia de Analítica de Datos será liderado por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP. para lo cual aprovechará la institucionalidad e infraestructura de la misma.”

El Decreto No. 272 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. estableció:

“ARTÍCULO 1º. Autorización para la constitución. Autorizase la constitución de la sociedad pública, denominada Agencia de Analítica de Datos “Ágata”, como una sociedad de economía mixta, con patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y presupuestal, con domicilio en la ciudad de Bogotá y vinculada a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

“ARTÍCULO 3º. Objeto. La Agencia de Analítica de Datos “Ágata” tendrá por objeto lo establecido en el artículo 145 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 y para el desarrollo del mismo podrá adelantar las siguientes actividades principales, sin perjuicio de aquellas relacionadas, conexas, complementarias, necesarias o convenientes, que sus accionistas definan en los estatutos sociales respectivos:”

“ARTÍCULO 4º. Accionistas. Autorizase que la sociedad pública por acciones denominada Agencia de Analítica de Datos “Ágata”, sea constituida por los siguientes accionistas, y en las siguientes proporciones:

Nombre del Accionista	Porcentaje de participación en el capital de la sociedad Agencia de Analítica de Datos “Ágata”
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	51%
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	40%
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	7%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P.	1%
Secretaría Distrital de Planeación	1%
Total:	100%

PARÁGRAFO. Las anteriores participaciones accionarias podrán modificarse conforme con los procesos de capitalización que adelanten sus accionistas bajo sus estatutos sociales o las operaciones de venta de acciones entre los mismos accionistas u otras entidades que pertenezcan al Distrito Capital, ya sean del sector central y descentralizado, conforme con las leyes aplicables.”

“ARTÍCULO 5°. Capital. El capital suscrito y pagado de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata” será pagado y apropiado por sus accionistas conforme con sus presupuestos, reglamentos y procedimientos internos.”

“ARTÍCULO 6°. Régimen jurídico de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata”. El régimen jurídico aplicable a la Agencia de Analítica de Datos “Ágata” será el régimen de derecho privado, atendiendo su naturaleza de sociedad de economía mixta y la participación de capital privado en su composición accionaria, conforme lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 489 de 1998, el artículo 457 del Código de Comercio y el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007.”

“ARTÍCULO 7°. Órganos de dirección y administración. Los órganos de dirección y administración de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata” serán la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y el representante legal o gerente, y sus suplentes, todo lo cual se regulará en cuanto a funciones, limitaciones, derechos y obligaciones, en sus estatutos sociales. Adicionalmente, conforme con las normas aplicables, la Asamblea de Accionistas de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata” designará un revisor fiscal.”

Con base en la información anterior, la Dirección Distrital de Contabilidad, emitió el concepto No. 2021EE03531301 del 19 de marzo de 2021, a través del cual concluyó que la SDP debe reflejar la titularidad de estas acciones como Inversiones de Administración de Liquidez al Costo. Las acciones adquiridas no se negocian en el mercado. Consultado a la administración de AGATA, esta informó que, al cierre del año 2021, no se generaron dividendos y que la inversión de la SDP se mantiene en el patrimonio de AGATA por valor de \$364.000.000, por lo cual, no se evidenció deterioro, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4.4. del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

En el mes de mayo de 2021, con ocasión del concepto emitido por al DDC, se hizo la reclasificación de esta inversión desde Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial (Cuenta 1227) a Inversiones de Administración de Liquidez al Costo (Cuenta 1224); esta reclasificación no tuvo efectos en el resultado del periodo 2021 y únicamente generó reclasificación dentro del activo, sin cambio en valor.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

- A continuación, se incluye la composición del grupo Cuentas por cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	131.310.733	0	131.310.733	240.149.455	0	240.149.455	-108.838.722
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	392.362	0	392.362	392.362	0	392.362	0
1384	Otras cuentas por cobrar	130.244.696	0	130.244.696	238.405.692	0	238.405.692	-108.160.996
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.540.827	0	2.540.827	2.540.827	0	2.540.827	0
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.867.152	0	-1.867.152	-1.189.426	0	-1.189.426	-677.726
138614	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.867.152	0	1.867.152	1.189.426	0	1.189.426	-677.726

7.1. Ingresos No Tributarios

La siguiente tabla revela los aspectos específicos que exige el marco normativo para esta política.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2021	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR					
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	392.362,00	-276.726,00	-18.278,00	0,00	0,00	0,00	-295.004,00
1384	Otras cuentas por cobrar	130.244.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1385 (sin 138514)	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.540.827,00	-912.700,00	-659.448,00	0,00	0,00	0,00	-1.572.148,00
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.540.827,00	-912.700,00	-659.448,00	0,00	0,00	0,00	-1.572.148,00
	TOTAL	133.177.885,00	-1.189.426,00	-677.726,00	0,00	0,00	0,00	-1.867.152,00

Las cuentas por cobrar en la partida “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios” corresponde a una (1) cuenta por cobrar en etapa de cobro coactivo que está adelantando la Dirección Distrital de Cobro de la SDH. Los saldos registrados corresponden a los valores que se encuentran disponibles en el aplicativo de cobro coactivo del Distrito Capital (SICO), a las cuales se les estima el deterioro, de acuerdo con las características del estado del proceso y las variables dispuestas en el aplicativo.

Las cuentas por cobrar en la partida “Otras Cuentas por Cobrar” corresponden a Incapacidades de enfermedad general, licencia de maternidad y paternidad y, las generadas por accidentes laborales, pendientes de pago por parte de las Empresas Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales. El valor adeudado por concepto de incapacidades se detalla a continuación, comparativo con el periodo 2020:

Cifras en pesos

Tercero	Vigencia actual	%	Vigencia comparativa	%	Variacion
POSITIVA COMPAÑIA SE SEGUROS S.A	34.795.831,00	26,72%	27.671.814,00	11,61%	7.124.017,00
SANITAS	30.278.389,00	23,25%	83.298.456,00	34,94%	-53.020.067,00
NUEVA EPS	20.572.829,00	15,80%	13.192.462,00	5,53%	7.380.367,00
SALUD TOTAL	17.429.492,00	13,38%	8.223.254,00	3,45%	9.206.238,00
COOMEVA	17.287.689,00	13,27%	17.157.491,00	7,20%	130.198,00
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	4.491.402,00	3,45%	5.610.858,00	2,35%	-1.119.456,00
MEDIMAS EPS S.A.S.	2.332.280,00	1,79%	0,00	0,00%	2.332.280,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	1.887.644,00	1,45%	60.054.342,00	25,19%	-58.166.698,00
CRUZ BLANCA	1.022.599,00	0,79%	1.022.599,00	0,43%	0,00
CAFESALUD	146.541,00	0,11%	12.633.454,00	5,30%	-12.486.913,00
FAMISANAR	0,00	0,00%	5.807.402,00	2,44%	-5.807.402,00
SURA S.A	0,00	0,00%	3.733.560,00	1,57%	-3.733.560,00
TOTALES	130.244.696,00	100,00%	238.405.692,00	100,00%	-108.160.996,00

La Secretaría Distrital de Planeación evaluó al final del año 2021, las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades para cada EPS, así como, a cargo de la ARL Positiva, para ello se analizaron las siguientes variables:

- ✓ La continuidad de los pagos realizados a la SDP por estos conceptos.
- ✓ La existencia de medidas adoptadas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen desmejoramiento en la capacidad de pago.
- ✓ Que los derechos exigibles para el reconocimiento y pago no han expirado de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Los recursos interpuestos ante diferentes entidades, los cuales se encuentran en trámite para reconocimiento de la cuenta de por cobrar.

El resultado de este análisis permite concluir que en este momento la Secretaría Distrital de Planeación realiza oportunamente las gestiones para el reconocimiento de los valores liquidados, por concepto de incapacidades/licencias, minimizando el riesgo de no pago por parte de terceros, y que por tanto no existen indicios de deterioro para estas cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar en la partida “Cuentas por cobrar de difícil recaudo” corresponde a una (1) cuenta por cobrar en etapa de cobro coactivo que está adelantando la Dirección Distrital de Cobro de la SDH. Los saldos registrados corresponden a los valores que se encuentran disponibles en el aplicativo de cobro coactivo del distrito Capital (SICO), a las cuales se les estima el deterioro, de acuerdo con las características del estado del proceso.

Las tasas de interés utilizadas para estimar el deterioro de las cuentas por cobrar, son aquellas que la Dirección Distrital de Cobro de la SDH ha establecido en el sistema SICO. para mayor información puede consultarse el numeral 3.2 de este documento.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Para los períodos 2021 y 2020 no existieron hechos económicos que tuvieran que aplicarse bajo esta política.

NOTA 9. INVENTARIOS

El Ente o Entidad revelará los aspectos a nivel cuantitativo y cualitativo que a su juicio considere relevantes para ampliar la información sobre cada uno de los conceptos. Para ello podrá utilizar texto, tablas o gráficos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

A continuación, se incluye la composición del grupo Propiedades, planta y equipo, comparativo con el periodo anterior.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.227.748.659	2.372.593.628	855.155.031
1635	Bienes muebles en bodega	0	274.378.602	-274.378.602
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	145.348.125	0	145.348.125
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	246.475.936	258.637.042	-12.161.106
1670	Equipos de computación y comunicación	5.960.999.201	3.942.897.113	2.018.102.088
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	610.935.694	610.935.694	0
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.736.010.297	-2.714.254.823	-1.021.755.474
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-127.602.211	-97.153.292	-30.448.919
168507	Depreciación: Equipos de computación y comunicación	-3.337.648.231	-2.386.153.760	-951.494.471
168508	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-270.759.855	-230.947.771	-39.812.084

La entidad realiza la gestión administrativa de los bienes muebles a través del aplicativo SAE/SAI, en el cual se encuentran individualizados los bienes muebles que se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo; este aplicativo permite conocer las vidas útiles de los bienes muebles, costo, depreciación acumulada y mensual, deterioro.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto en el resultado del periodo. La entidad garantiza el control administrativo de los bienes que por su materialidad se reflejan contablemente como gasto del período.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta para mejor comprensión de los efectos en la aplicación de esta política información detallada.

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	4.217.275.715,00	610.935.694	258.637.042	5.086.848.451
+ ENTRADAS (DB):	1.883.910.208,00	0	0	1.883.910.208
Adquisiciones en compras	1.883.910.208,00	0	0	1.883.910.208
- SALIDAS (CR):	-4	0	-6.999.699	-6.999.703
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)	0	0	-6.999.699	-6.999.699
Otras salidas de bienes muebles	-4	0	0	-4
Otras Salidas	-4			-4
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.101.185.919,00	610.935.694	251.637.343	6.963.758.956
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	6.101.185.919	610.935.694	251.637.343	6.963.758.956
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-3.337.648.231	-270.759.855	-127.602.211	-3.736.010.297
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-2.386.153.760	-230.947.771	-97.153.292	-2.714.254.823
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	-951.494.471	-39.812.084	-31.502.763	-1.022.809.318
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia	0	0	1.053.844	1.053.844
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.763.537.688	340.175.839	124.035.132	3.227.748.659
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	54,70%	44,32%	50,71%	53,65%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	6.101.185.919	610.935.694	251.637.343	6.963.758.956
+ En servicio	5.960.999.201	610.935.694	246.475.936	6.818.410.831
+ No explotados	140.186.718	0	5.161.407	145.348.125
REVELACIONES ADICIONALES				
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTA	0	0	-5.945.855	-5.945.855
- Gastos (pérdida)			-5.945.855	-5.945.855

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando: el elemento quede permanentemente retirado de su uso, no se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio o se disponga para la venta.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las adquisiciones de los bienes muebles equipo de computación y comunicación hacen parte de la actualización de la infraestructura tecnológica y la renovación de los computadores.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, existen 23 bienes de equipos de comunicación y computación, clasificados como No explotados, cuyo costo histórico es de \$131.431.368 pesos y depreciación acumulada de \$130.167.216 pesos, sobre los cuales se está pendiente la expedición de la resolución de retiro de dichos bienes; acto administrativo que de conformidad con el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” emitido por la SDH, es a través del cual se autoriza dar salida definitiva de los bienes dados de baja, se define el destino final de los mismos y corresponde al documento idóneo para adelantar las gestiones contables correspondientes.

10.2. Estimaciones

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. El cargo por depreciación de un período se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fían parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del mes siguiente en el cual se efectúa el cambio. Durante el periodo 2021, algunos elementos de propiedad, planta y equipo sufrieron ampliación en su vida útil sin sobrepasar el rango de vida útil estimada.

A continuación, se presenta anexo que describe las vidas útiles estimadas para cada concepto de propiedades, planta y equipo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Equipos de comunicación y computación	1,00	10,00	No
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,00	10,00	No
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	10,00	No

Información adicional de esta política se puede consultar en: NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS y NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A continuación, se incluye la composición de los intangibles, comparativo con el periodo anterior.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	7.651.398.292	6.619.225.373	1.032.172.919
1970	Activos intangibles	12.339.091.536	10.341.378.303	1.997.713.233
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-4.687.693.244	-3.722.152.930	-965.540.314

La entidad realiza la gestión administrativa de los bienes intangibles (licencias y softwares) a través del aplicativo SAE/SAI, en el cual se encuentran individualizados los bienes que se reconocen como Activos Intangibles; este aplicativo permite conocer las vidas útiles, costo, amortización acumulada y mensual, deterioro.

La entidad garantiza el control administrativo de los bienes que por su materialidad se reflejan contablemente como gasto del período.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL	2.211.439.361	4.403.180.825	3.726.758.117	10.341.378.303
+ ENTRADAS (DB):	429.836.044	0	1.567.877.256	1.997.713.300
Adquisiciones en compras	429.836.044	0	1.567.877.256	1.997.713.300
- SALIDAS (CR):	-67	0	0	-67
Otras salidas de intangibles	-67	0	0	-67
Otras Salidas	-67	0	0	-67
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.641.275.338	4.403.180.825	5.294.635.373	12.339.091.536
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.641.275.338	4.403.180.825	5.294.635.373	12.339.091.536
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-1.929.171.111	-2.758.522.133	0	-4.687.693.244
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-1.786.410.865	-1.935.742.065	0	-3.722.152.930
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia actual	-142.760.246	-822.780.068	0	-965.540.314
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	712.104.227	1.644.658.692	5.294.635.373	7.651.398.292
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-73,04%	-62,65%	0,00%	-37,99%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Se dan de baja los elementos de activos intangibles, cuando el activo intangible quede permanentemente retirado de uso, no se espere obtener beneficios económicos del activo o potencial de servicio y se disponga su enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. El cargo por amortización de un período se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio.

Las adquisiciones de intangibles hacen parte de la actualización de la infraestructura tecnológica, para mejorar los servicios ofrecidos por la entidad, así como, colocar a disposición de la ciudadanía información, con la cual se pueda alcanzar una mejor calidad de vida.

Los intangibles en fase de desarrollo, corresponde a aquellos que están siendo desarrollados por terceros y no internamente, en los cuales, el valor activado al final del desarrollo, corresponderá al valor total de contrato y, solo en uno de ellos, corresponderá a una proporción del valor de contrato, ya que las demás erogaciones no se pueden asociar al intangible.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, existen 30 intangibles - licencias, cuyo costo histórico es de \$379.435.511 pesos y depreciación acumulada por el mismo valor, sobre los cuales se está pendiente la expedición de la resolución de retiro de dichos bienes; acto administrativo

que de conformidad con el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” emitido por la SDH, es a través del cual se autoriza dar salida definitiva de los bienes dados de baja, se define el destino final de los mismos y corresponde al documento idóneo para adelantar las gestiones contables correspondientes.

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten tener una mayor información del comportamiento de los intangibles en el período 2021.

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	2.641.275.338	4.403.180.825	5.294.635.373	12.339.091.536
+ Vida útil definida	2.641.275.338	4.403.180.825	5.294.635.373	12.339.091.536
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y	0	0	-369.623.513	-369.623.513
Gastos afectados durante la vigencia	0	0	-369.623.513	-369.623.513

Durante el periodo 2021 no se impactó el resultado del período a causa del retiro de bienes intangibles, que no continuarían al servicio de la entidad.

El siguiente anexo describe las vidas útiles estimadas para cada concepto de intangibles.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
197002	marcas	0,00	0,00	
197003	patentes	0,00	0,00	
197004	concesiones y franquicias	0,00	0,00	
197005	derechos	0,00	0,00	
197007	licencias	1,00	10,00	No hubo
197008	softwares	1,00	10,00	No hubo
197010	en fase de desarrollo	0,00	0,00	
197012	en concesión	0,00	0,00	
197090	otros	0,00	0,00	

Para la determinación de la amortización, de los Activos Intangibles con vida útil finita, la SDP utiliza el método de línea recta, la vida útil y la distribución del valor del activo correspondiente. Sin embargo, la amortización cesa cuando se produzca la baja del activo o si el valor residual del Activo Intangible supera el valor en libros.

La vida útil de un Activo Intangible que surja de derechos contractuales o legales no excede el plazo establecido en dichos acuerdos. Teniendo en cuenta que, la generalidad es que, durante la vida útil de un activo intangible, se consumen la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de amortización de los intangibles y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del mes siguiente en el cual se efectúa el cambio. Durante el periodo 2021, algunos elementos de intangibles sufrieron ampliación en su vida útil, sin sobrepasar el rango de vida útil estimada.

Información adicional de esta política se puede consultar en: NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS y NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se incluye la composición de los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el período anterior y separando valor corriente y no corriente.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.878.154.005	32.963.836	1.911.117.841	16.956.356.280	113.815.221	17.070.171.501	-15.159.053.660
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	269.288.445	32.963.836	302.252.281	451.082.642	113.815.221	564.897.863	-262.645.582
1908	Recursos entregados en administración	1.608.865.560	0	1.608.865.560	16.505.273.638	0	16.505.273.638	-14.896.408.078

Se reconocen como Otros Activos (derechos y garantías), aquellos productos de transacciones con o sin contraprestación, los cuales no cumplen con los criterios para su clasificación como activos fijos o activos financieros y de ellos se deriva una amortización que afecta el gasto en la medida en que se cause el devengo. También incluye aquellos elementos que cumplen la definición de Activo que no han sido incluidos en otra clasificación previa.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial, los Otros Activos se mantendrán por el valor de la transacción menos la proporción del servicio consumido o de los recursos ejecutados.

Se dejará de reconocer un elemento de Otros Activos, cuando los derechos expiren, se han consumido, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al activo se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros y la diferencia entre éste y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. En todo caso, la baja en cuentas se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

- En la cuenta “1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO”, al cierre de 2021, se reflejan los saldos de hechos económicos que corresponde a:

Valor corriente de \$185.710.086 pesos, correspondiente a saldos pendientes de amortizar de los seguros adquiridos durante el año 2021, cuya adquisición cubre 2 periodos.

Valor corriente de \$83.578.359 pesos, correspondiente a arrendamiento operativo, sobre el cual se revela información en la NOTA 17.

Valor no corriente de \$32.963.836 pesos, por concepto de cesantías retroactivas, de conformidad, con lo descrito en el numeral 3.2 del presente documento.

La siguiente tabla muestra en forma comparativa 2021-2020 los valores de la cuenta 1905, sin tener en cuenta los saldos correspondientes a cesantías retroactivas, las cuales se detallan en el numeral 16.1.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	1.878.154.005	32.963.836	1.911.117.841	16.956.356.280	113.815.221	17.070.171.501	-295.609.418
190501	Seguros	185.710.086	0	185.710.086	78.600.251	0	78.600.251	107.109.835
	Adquisición de seguros	185.710.086	0	185.710.086	78.600.251	0	78.600.251	107.109.835
190504	Arrendamiento operativo	83.578.359	0	83.578.359	79.598.437	0	79.598.437	3.979.922
	Arrendamiento bodega	83.578.359	0	83.578.359	79.598.437	0	79.598.437	3.979.922
190511	Sueldos y salarios	0	0	0	0	113.815.221	113.815.221	-113.815.221
	Saldos negativos FONCEP Circular Externa No.22 de 2020	0	0	0	0	113.815.221	113.815.221	-113.815.221
190514	Bienes y servicios	0	0	0	292.883.954	0	292.883.954	-292.883.954
	Adquisición de soporte y mantenimiento de intangibles	0	0	0	292.883.954	0	292.883.954	-292.883.954
190515	Otros beneficios a los empleados	0	32.963.836	32.963.836	0	0	0	32.963.836
	Saldos negativos FONCEP Circular Externa No.22 de 2020	0	32.963.836	32.963.836	0	0	0	32.963.836
190801	En administración	1.608.865.560	0	1.608.865.560	16.505.273.638	0	16.505.273.638	-14.896.408.078
	Recursos entregados en administración en desarrollo de convenios suscritos	1.608.865.560	0	1.608.865.560	16.505.273.638	0	16.505.273.638	-14.896.408.078

Relacionado con el saldo del año 2020 de la subcuenta 190511, puede consultar el numeral 16.1.

- En la cuenta “1908 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION”: se refleja un valor de \$1.608.865.560 pesos, correspondiente al saldo pendiente de amortizar de los desembolsos hechos en convenios suscritos con: **i)** Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Estadística Nacional (DANE); **ii)** Instituto Distrital para la Protección de la Niñez “IDIPRON”; **iii)** Agencia de la Organización de las Naciones Unidas; **iv)** Fundación Corona; **v)** Cámara Comercio de Bogotá y; **vi)** Fundación Saldarriaga Concha. Estos valores se amortizan de acuerdo con los informes que las direcciones que ejercen la supervisión avalan, a medida que los recursos se van ejecutando.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

A continuación, detalle de este concepto.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	1.878.154.005	32.963.836	1.911.117.841	16.956.356.280	113.815.221	17.070.171.501	-295.609.418
190515	Otros beneficios a los empleados	0	32.963.836	32.963.836	0	0	0	32.963.836
	Saldos negativos FONCEP Circular Externa No.22 de 2020	0	32.963.836	32.963.836	0	0	0	32.963.836

En el año 2021 se hizo reclasificación de saldos por concepto de cesantías retroactivas desde la subcuenta 190511 - Sueldos y salarios a la subcuenta 190515 - Otros beneficios a los empleados, para una mejor clasificación de estos hechos económicos, dicha reclasificación no generó impactos en resultados. Para mayor comprensión puede remitirse al numeral 3.2 del presente documento.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

La información a revelar en la presente política, corresponde a aquella relacionada con el contrato suscrito por la SDP con el tercero TERRAFRANCO SAS, cuyo objeto es el recibo por parte de la entidad de un inmueble a título de arrendamiento para ubicar el archivo central.

A continuación, se informa los saldos al final del periodo, para los años presentados.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO			
190504	Arrendamiento operativo - Pagados por anticipado	83.578.359	79.598.437	3.979.922
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales	983.173.362	947.241.273	35.932.089

El saldo al 31 diciembre de 2021 en la subcuenta 511118 es mayor a la reportada en la tabla anterior, la diferencia corresponde a los pagos realizados en 2021 por concepto de alquiler de equipos de cómputo y licencias de intangibles, cuyos valores no se consideran representativos.

17.1.1. Arrendatario

La siguiente tabla presenta información real y las estimaciones exigidas por la política, estas últimas referentes a los pagos futuros, en el entendido que, con la información disponible al

cierre de los EF, se tiene la expectativa de continuar usando el inmueble, así como, el gasto reflejado en el año 2021 por este arrendamiento.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)				DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS									
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI/ NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	¿Cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?		
											SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO	VALOR	SI/ NO	CONCEPTOS
Arrendamiento operativo																			
Propietario	PJ	800079849	TERRA-FRANCO S.A.		X	983.844.667	81.483.698	0.0	No	983.173.362		SI	NO	NO	NO	NO	0	NO	0

Para la estimación del valor presente se tuvieron en cuenta: a) IPC anual informado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, al cierre de 2021, que fue de 5.62%, con el cual se estimó el incremento del canon mensual actual y; b) La tasa TES cero cupón a cinco (5) años, certificada por la DDC, que corresponde a 7.67%, con la cual se estableció el valor presente de los pagos futuros.

En los últimos meses del período 2021, se realizó un pago al arrendador que incluyó pago anticipado del mes de enero de 2022. Durante el período 2021, se reconoció en los EF en el gasto, por concepto de cánones de arrendamiento, el valor de \$983.173.362 pesos.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

A continuación, se incluye la composición del grupo Cuentas por Pagar, comparativo con el periodo anterior.

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	5.068.888.966	0	5.068.888.966	4.263.868.927	0	4.263.868.927	805.020.039
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.638.798.363	0	4.638.798.363	3.558.474.658	0	3.558.474.658	1.080.323.705
2407	Recursos a favor de terceros	16.523.778	0	16.523.778	3.650.031	0	3.650.031	12.873.747
2424	Descuentos de nómina	39.251.017	0	39.251.017	32.449.000	0	32.449.000	6.802.017
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	374.315.808	0	374.315.808	305.295.238	0	305.295.238	69.020.570
2490	Otras cuentas por pagar	0	0	0	364.000.000	0	364.000.000	-364.000.000

Las cuentas por pagar corresponden en su mayoría a aquellas obligaciones adquiridas por la Entidad en los últimos meses del año 2021, las cuales no fueron pagadas debido al cierre del proceso de tesorería que se realiza al final de cada vigencia, de acuerdo con los lineamientos

establecidos por la SDH; las cuales serán canceladas a los beneficiarios al inicio de la vigencia 2022.

El saldo reflejado en la cuenta “2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS”, corresponde a recaudos recibidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la SDH a nombre de la SDP, por concepto de reintegro de incapacidades/licencias que adeudan las EPS y/o ARL, valores sobre los cuales la entidad está revisando si le pertenecen o corresponden a otra entidad distrital, así como, pagos que se liquidaran y pagaran a los empleados en los siguientes meses.

Los saldos por concepto de descuentos de nómina y retención en la fuente, corresponden a aquellos saldos que por norma se deben pagar en un período posterior a aquel en el cual se retienen.

Una cuenta por pagar se deja de reconocer cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

21.1.Revelaciones generales

A continuación, se detalla el vencimiento de las cuentas por pagar.

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN PARTIDA	VENCIMIENTO			2021	Tasa de interés efectiva anual	Valor de la cuenta por pagar que haya dado de baja por razones distintas al pago	Razones por las cuales dio de baja la cuenta por pagar distintas al pago
		De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses				
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.638.798.363	0	0	4.638.798.363	0,00%	0	0
2407	Recursos a favor de terceros	16.523.778	0	0	16.523.778	0,00%	0	0
2424	Descuentos de nómina	39.251.017	0	0	39.251.017	0,00%	0	0
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	374.315.808	0	0	374.315.808	0,00%	0	0
Tota Cuentas por Pagar		5.068.888.966	0	0	5.068.888.966	0,000%	0	0

Por regla general las cuentas por pagar contraídas por las entidades estatales que estén amparadas en un presupuesto público, tienen sustento legal para que sean pagadas de acuerdo con la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC) y de esta manera evitar el riesgo que se generen intereses moratorios.

Información adicional de esta política se puede consultar en: NOTA 2.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A continuación, se incluye la composición del grupo Beneficios a los Empleados, comparativo con el periodo anterior.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA							VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020		
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.762.068.081	6.125.712.189	18.887.780.270	12.146.678.115	5.939.769.370	18.086.447.485	801.332.785	
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	12.284.498.931	0	12.284.498.931	11.663.277.299	0	11.663.277.299	621.221.632	
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	477.569.150	6.125.712.189	6.603.281.339	483.400.816	5.939.769.370	6.423.170.186	180.111.153	
	PLAN DE ACTIVOS	0	207.513.931	207.513.931	0	342.926.396	342.926.396	-135.412.465	
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	207.513.931	207.513.931	0	342.926.396	342.926.396	-135.412.465	
(+) Beneficios	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	12.762.068.081	5.918.198.258	18.680.266.339	12.146.678.115	5.596.842.974	17.743.521.089	936.745.250	
(-) Plan de Activos	A corto plazo	12.284.498.931	0	12.284.498.931	11.663.277.299	0	11.663.277.299	621.221.632	
(=) NETO	A largo plazo	477.569.150	5.918.198.258	6.395.767.408	483.400.816	5.596.842.974	6.080.243.790	315.523.618	

La SDP anualmente actualiza y ejecuta el Plan Institucional de Capacitación 2021 (PIC), a través del cual, se entregan beneficios a los empleados tales, como capacitaciones, estímulos y bienestar social.

Es importante señalar que la variación de valores de un período a otro, está en parte influenciado por el incremento de salarios decretado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten tener una mayor información de los beneficios a los

cifras en pesos

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.284.498.931
251102	Cesantías	3.504.627.857
251103	Intereses sobre cesantías	420.555.344
251104	Vacaciones	4.517.898.600
251105	Prima de vacaciones	3.080.385.415
251109	Bonificaciones	761.031.715

Los beneficios a corto plazo incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no son pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado, de acuerdo con el procedimiento que ordenan las normas laborales.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, corresponden al sistema de liquidación anual de cesantías que se reconocen como un beneficio a corto plazo.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten tener una mayor información de los beneficios a los empleados a largo plazo.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
		251204	251290		
		CESANTIAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	VALOR	% FINANC
2512	VALOR EN LIBROS (pasivo)	3.288.275.755	3.315.005.584	6.603.281.339	
1902	PLAN DE ACTIVOS	207.513.931	0	207.513.931	3%
190204	Encargos fiduciarios	207.513.931	0	207.513.931	
	VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	3.080.761.824	3.315.005.584	6.395.767.408	

Los beneficios a largo plazo incluyen al reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías de carácter retroactivo cuyo pago y administración corresponde a el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP.

El valor del pasivo por concepto de “Cesantías retroactivas” corresponde al valor del pasivo real al corte 31 de diciembre de 2021, el cual está debidamente conciliado con el FONCEP. El valor del encargo fiduciario corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2021, del valor que se ha girado al FONCEP de la reserva y del aporte del 9% que se liquida y gira sobre los aportes mensuales de las personas afiliadas al régimen de cesantías retroactivas descontados los retiros efectuados por los servidores. En el año 2021 por concepto de aportes del 9% (financiados con recursos distritales asignados a la entidad, mas no de la reserva del distrito), se giró al patrimonio autónomo que administra los recursos del FONCEP el valor de \$806.521.036 y así mismo, se autorizaron retiros a los servidores por valor de \$941.933.501; además durante el año 2021 se pagó al FONCEP una comisión del 2% por la administración de los recursos, cuyo valor es de \$16.130.420.

El cálculo del reconocimiento por permanencia se repite hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir, cinco (5) años, luego de este tiempo, inicia nuevamente el cálculo de otros cinco (5) años. Una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio, se constituye el pasivo real a favor del funcionario. Esta obligación se mantiene como beneficios a los empleados a largo plazo. Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor de la alícuota del pasivo real que se pagara en el año 2022, se clasifica como un pasivo corriente por el valor de \$477.569.150 y, el saldo por pagar en los siguientes años, corresponde a un pasivo no corriente. Para el cálculo de la estimación del beneficio por permanencia en el año 2021, la Dirección de Gestión Humana tuvo en cuenta las siguientes variables en el aplicativo

Perno: **i)** Tasa TES suministrada por el Contador General de Bogotá D.C. mediante la Carta Circular No. 104 del 09 de diciembre de 2021; **ii)** incremento salarial estimado para los próximos años de 5.9%; **iii)** porcentaje de permanencia (rotación) de personal que calcula el sistema PERNO anualmente para cada tipo de cargo/nivel jerárquico y; **iv)** porcentaje autorizado para el beneficio del 18%.

22.3. Remuneraciones al Personal Directivo

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten conocer el gasto incurrido en el personal directivo de la entidad.

Beneficios a los empleados a corto y largo plazo		cifras en pesos		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
		BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	6.683.156.029	0	6.683.156.029
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.446.583.900	0	1.446.583.900
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	642.944.600	0	642.944.600
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.813.993.288	229.969.930	3.043.963.218
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	11.842.210	0	11.842.210
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		11.598.520.027	229.969.930	11.828.489.957

Información adicional de esta política se puede consultar en: NOTA 2, NOTA 3, NOTA 16, NOTA 28 y NOTA 29.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, se incluye la composición del grupo Provisiones, comparativo con el periodo anterior.

DESCRIPCIÓN		Cifras en pesos						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
27	PROVISIONES	-	8.733.135.060	8.733.135.060	-	8.968.965.445	8.968.965.445	- 235.830.385
2.701	Litigios y demandas	-	8.733.135.060	8.733.135.060	-	8.968.965.445	8.968.965.445	- 235.830.385

Los anteriores datos corresponden a demandas interpuestas por ciudadanos o personas jurídicas privadas, en contra del Distrito Capital en las cuales está involucrada la Secretaría Distrital de Planeación. Los datos anteriores que se incorporan en los Estados Financieros se obtienen del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ). La información incluida se encuentra conciliada.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como

estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- **Obligación Probable:** si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- **Obligación Posible:** si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
- **Obligación Remota:** si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del ente. Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las obligaciones contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas en contra se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables.

Las provisiones por litigios y demandas en contra de la entidad se medirán por el valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación, con el fin de reconocer el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones son objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deben ser ajustadas para reflejar la mejor estimación. La actualización de la provisión del contingente judicial, por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide por el valor presente de su valoración actualizada y su ajuste se reconoce como un gasto financiero por actualización financiera de provisiones, o como un ingreso por recuperaciones.

23.1. Litigios y demandas

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten tener una mayor información de los litigios y demandas.

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2021	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO			CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR REEMBOLSO ESPERADO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
								Menor a un año	De 1 a 5 años	Más 5 años		
270103	Administrativas	8.357.653.448	438.465.182	133.113.661	-11.343.988	-836.584.537	8.081.303.766	15.259.322	7.639.773.216	426.271.228	9	0
270190	Otros litigios y demandas	611.311.997	23.080.342	17.439.094	0	-139	651.831.294	526.514	651.304.780	0	5	0
2701	TOTAL LITIGIOS	8.968.965.445	461.545.524	150.552.755	-11.343.988	-836.584.676	8.733.135.060	15.785.836	8.291.077.996	426.271.228	14	0

La anterior tabla, informa:

- ✓ Tipo de demanda y evolución de la misma durante el periodo 2021, en términos de valores; la SDP tiene demandas de carácter administrativo y en otros litigios y demandas aquellas correspondientes a acción constitucional. Las adiciones corresponden a nuevas demandas y/o cambios de valor inicial y los saldos no utilizados o revertidos corresponden a la actualización financiera por efectos del valor del dinero en el tiempo, retiro de procesos por terminación de los mismos o ajuste del valor de la demanda.
- ✓ Tiempo en términos de años, en los cuales se estima se resuelva la demanda.

Información adicional de esta política se puede consultar en NOTA 2, NOTA 3, NOTA 28 y NOTA 29.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

A continuación, se incluye la composición de Activos contingentes, comparativo con el periodo anterior.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	16.126.860	496.411.748	-480.284.888
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	15.040.669	495.325.557	-480.284.888
8190	Otros activos contingentes	1.086.191	1.086.191	0

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 8120 corresponde a litigios y demandas iniciados por la SDP en contra de terceros, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la SDP. Los valores aquí reflejados tuvieron como fuente el aplicativo SIPROJWEB y confirmaciones con instancias internas.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 8190 corresponde a presuntos intereses a favor de la SDP, los cuales únicamente se presentan en los EF cuando se tenga la certeza que serán recibidos.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los EF. De este modo, los litigios y demandas

iniciados, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten conocer la fuente de información y el tipo de activo contingente.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2021 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81	ACTIVOS CONTINGENTES	16.126.860	5	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	15.040.669	3	
812001	Civiles	2.884.250	2	SISTEMA DISTRITAL SIPROJWEB
812004	Administrativas	12.156.419	1	SISTEMA DISTRITAL SIPROJWEB
8190	Otros activos contingentes	1.086.191	2	
819003	Intereses de mora	1.086.191	2	APLICATIVO DISTRITAL SICO/BOGDATA

25.2. Pasivos contingentes

A continuación, se incluye la composición de Pasivos contingentes, comparativo con el periodo anterior.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	283.172.558.743	271.553.346.649	11.619.212.094
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	283.172.558.743	271.553.346.649	11.619.212.094

Los pasivos contingentes corresponden a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la SDP.

Los litigios y demandas en contra de la SDP, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su valor razonable. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son

objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes.

Las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación y que, por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en contra, deben clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente. Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra del ente no son objeto de reconocimiento.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten conocer la fuente de información y el tipo de pasivo contingente.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
		VALOR EN LIBROS		
91	PASIVOS CONTINGENTES	283.172.558.743	77	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	283.172.558.743	77	
912004	Administrativos	265.213.602.988	67	SISTEMA DISTRITAL SIPROJWEB
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	17.958.955.755	10	SISTEMA DISTRITAL SIPROJWEB

Información adicional de esta política se puede consultar en la NOTA 23.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

A continuación, se incluye la composición de las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	16.126.860	496.411.748	-480.284.888
83	DEUDORAS DE CONTROL	141.650.888	74.245.378	67.405.510
8315	Bienes y derechos retirados	10.304.699	10.304.699	0
8361	Responsabilidades en proceso	131.346.189	63.940.679	67.405.510
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-157.777.748	-570.657.126	412.879.378
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-16.126.860	-496.411.748	480.284.888
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-141.650.888	-74.245.378	-67.405.510

Los hechos económicos reflejados en el grupo 81 ya fueron informados en la NOTA 25. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 8315 corresponden al valor de bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, y también registra los derechos retirados por castigo de cartera por concepto de incapacidades adeudadas por la EPS SALUDCOOP en liquidación, sobre los cuales actualmente se adelanta proceso jurídico de cobro denominado PACINORE, ya que aún existe la posibilidad jurídica de reconocimiento por parte de la EPS.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 8361 corresponden a hechos relacionados con faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con un posible detrimento del patrimonio público, que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades y que fueron notificados a la respectiva autoridad y se está a la espera del respectivo fallo.

Los saldos en el grupo 89 son contrapartidas de los valores descritos.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

A continuación, se incluye la composición de las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	283.172.558.743	271.553.346.649	11.619.212.094
93	ACREEDORAS DE CONTROL	103.950.132	105.463.508	-1.513.376
9306	bienes recibidos en custodia	816.133	2.336.508	-1.520.375
9308	Recursos administrados en nombre de terceros	103.133.999	103.127.000	6.999
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-283.276.508.875	-271.658.810.157	-11.617.698.718
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-283.172.558.743	-271.553.346.649	-11.619.212.094
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-103.950.132	-105.463.508	1.513.376

Los hechos económicos reflejados en el grupo 91 ya fueron informados en la NOTA 25. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 9308, corresponden a teléfonos de propiedad de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, que fueron entregados en calidad de tenencia, para el desarrollo del contrato de servicio de telefónica IP.

Los saldos en el grupo 99 son contrapartidas de los valores descritos.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye la composición del Patrimonio, comparativo con el periodo anterior.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-19.196.714.840	-4.310.215.504	-14.886.499.336
3105	Capital fiscal	-110.444.542.267	-110.444.542.267	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	106.134.326.763	37.359.548.913	68.774.777.850
3110	Resultado del ejercicio	-14.886.499.336	68.774.777.850	-83.661.277.186

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3105 representan el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal incluyó, entre otros los siguientes conceptos, que se originaron con anterioridad a la aplicación desde el año 2018 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: a) El valor de la reclasificación de los resultados de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable; b) El valor reclasificado de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones, al inicio del período contable y, c) El valor de los activos recibidos o trasladados a otra unidad, dentro de una misma entidad contable pública.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3109 se detallan en el siguiente numeral de la presente nota.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3110 representan el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable y cuyo detalle se puede observar en el EF de nombre “ESTADO DE RESULTADOS”, la variación de saldo en los periodos informados, se debe principalmente a la variación originada en 2020 por dos (2) sentencias proferidas por jueces en segunda instancia, las cuales fueron favorables para la SDP. Para el año 2021 parte de la variación se puede atribuir al gasto generado por la amortización de recursos entregados en administración al Fondo Rotatorio del DANE en el año 2020, en desarrollo de convenio suscrito cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el diseño y aplicación de la Encuesta Multipropósito Bogotá.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

A continuación, se incluye la conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	ERRORES DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES	MALA INTERPRETACIÓN DE HECHOS	ERRORES ARITMÉTICOS	INADVERTENCIA	FRAUDE	OTROS	MOVIMIENTO 2021
3109	Saldo Inicial de la Vigencia	0	0	0	0	0	0	37.359.548.913
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	68.774.777.850
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	106.134.326.763

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se incluye la composición de los Ingresos, comparativo con el periodo anterior.

cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	121.834.490.996	173.329.115.509	-51.494.624.513
41	Ingresos fiscales	1.381.794.538	19.020.848	1.362.773.690
47	Operaciones interinstitucionales	118.556.449.780	119.980.024.517	-1.423.574.737
48	Otros ingresos	1.896.246.678	53.330.070.144	-51.433.823.466

En los siguientes párrafos se amplía la información de la tabla precedente.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

A continuación, se incluye el detalle de Ingresos sin contraprestación

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2021	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	SALDO CORTE VIGENCIA 2020
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.381.794.538	1,15%	1.381.794.538	19.020.848
411001	Tasas	1.381.794.538	1,15%	1.381.794.538	0
411002	Multas	0	0,00%	0	19.020.848
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.381.794.538	1,15%	1.381.794.538	19.020.848
41	Fiscales	1.381.794.538	1,15%	1.381.794.538	19.020.848
4705	Fondos recibidos	118.554.909.059	98,85%	0	119.460.517.660
470508	Funcionamiento	77.260.155.579	64,42%	0	70.744.758.270
470510	Inversión	41.294.753.480	34,43%	0	48.715.759.390
4720	Operaciones de enlace	1.540.721	0,00%	0	0
472081	Devoluciones de ingresos	1.540.721	0,00%	0	0
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0	0,00%	0	519.506.857
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0	0,00%	0	519.506.857
47	Operaciones Interinstitucionales	118.556.449.780	98,85%	0	119.980.024.517
	TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	119.938.244.318	100,00%	1.381.794.538	119.999.045.365

Las tasas corresponden a concurso económico (aporte en dinero), que las empresas de servicios públicos domiciliarios deben aportar a Bogotá D.C., para garantizar que se dé cumplimiento a la estratificación en la ciudad; esto de conformidad con el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 “por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996”. Concordante con lo anterior, el Decreto No. 1170 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística.”, en el capítulo 5 reglamentó el artículo 11 de la Ley 505 de 1999, definiendo en el artículo 2.2.1.5.1 que el aporte en dinero a cargo de las empresas de servicios públicos domiciliarios, corresponde a una tasa contributiva.

La SDP pertenece al sector central de Bogotá D.C., por lo cual los recaudos a favor del sector central, son recibidos directamente por la tesorería distrital, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH); para efectos contables, de conformidad con las nomas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) de la SDH, el recaudo del sector central de Bogotá D.C., tiene el tratamiento de operaciones de enlace, afectando la cuenta 5720. La incorporación de estos recursos en los Estados Financieros de la SDP se dio en el año 2021, teniendo en cuenta que la DDC con ocasión de la entrada en funcionamiento del sistema distrital financiero BOGDATA, hizo una revisión de los ingresos del distrito que venían reconociéndose en los Estados Financieros de la SDH, encontrando que para efectos contables, los mismos deben presentarse por el ente contable

que administra, gestiona y controla el cobro de esos recursos, que para este caso del concurso económico es la SDP.

La DDC de la SDH de acuerdo con su competencia, estableció que no es necesario que la SDP o la SDH afecten la información financiera de periodos anteriores, por 2 motivos: **i)** La SDH reconoció el ingreso por efectos del recaudo y, la SDP reconoció un ingreso en el momento que la tesorería distrital realizó el pago de las adquisiciones de bienes y servicios contratados por la SDP con cargo a recursos de presupuesto inversión financiados con los recaudos del concurso económico; **ii)** El valor recaudado por concepto del concurso económico no es significativo en términos del ingreso de Bogotá D.C. - de la SDH - de la SDP.

Las operaciones interinstitucionales hacen referencia a los hechos económicos que se originan en los pagos que realizó la Dirección Distrital de Tesorería de la SDH y, para recursos del Sistema General de Regalías (SGR) los pagos hechos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en nombre de la Secretaría Distrital de Planeación; en su mayoría en el proceso de ejecución del presupuesto 2021 de funcionamiento e inversión y SGR, así como, el pago de las cuentas por pagar que se constituyeron al cierre de la vigencia 2020 y reservas presupuestales constituidas en el año 2020.

Para el año 2021 no hubo operaciones sin flujo de efectivo.

28.2. Otros ingresos

A continuación, se incluye el detalle de Otros ingresos.

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	Variacion
48	OTROS INGRESOS	1.896.246.678	53.330.070.144	-51.433.823.466
4808	Ingresos diversos	1.896.246.678	53.330.070.144	-51.433.823.466
480826	Recuperaciones	1.439.745.736	52.680.720.626	-51.240.974.890
480828	Indemnizaciones	0	21.322.300	-21.322.300
480837	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	456.500.942	628.027.218	-171.526.276

En esta denominación, se incluyen los conceptos que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás conceptos.

El concepto de ingresos diversos, para el año 2021 concentra para las recuperaciones contables (mas no ingreso de efectivo), el 58% por concepto de la valoración de las provisiones ya comentadas en la NOTA 23 y, 41% en la recuperación contable de beneficios de personal.

El concepto de variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo para el año 2021, corresponde a los ajustes por concepto de beneficios a los empleados a largo plazo (estimación del beneficio por permanencia).

Esta nota tiene relación con la NOTA 2, NOTA 3, NOTA 22 y NOTA 23.

NOTA 29. GASTOS

Composición

A continuación, se incluye la composición de los Gastos, comparativo con el periodo anterior.

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	136.720.990.332	104.554.337.659	32.166.652.673
51	De administración y operación	83.744.603.575	75.172.179.019	8.572.424.556
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.450.572.882	2.112.391.561	338.181.321
55	Gasto público social	47.576.553.356	26.649.903.237	20.926.650.119
57	Operaciones interinstitucionales	1.966.441.663	412.807.767	1.553.633.896
58	Otros gastos	982.818.856	207.056.075	775.762.781

En los siguientes párrafos se amplía la información de la tabla precedente.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	83.744.603.575	75.172.179.019	8.572.424.556	83.744.603.575	0
51	De Administración y Operación	83.744.603.575	75.172.179.019	8.572.424.556	83.744.603.575	0
5101	Sueldos y salarios	37.213.686.178	34.950.083.253	2.263.602.925	37.213.686.178	0
5102	Contribuciones imputadas	18.292.500	25.121.900	-6.829.400	18.292.500	0
5103	Contribuciones efectivas	10.087.722.975	8.674.799.480	1.412.923.495	10.087.722.975	0
5104	Aportes sobre la nómina	2.029.427.300	1.910.489.500	118.937.800	2.029.427.300	0
5107	Prestaciones sociales	19.838.258.358	18.511.345.329	1.326.913.029	19.838.258.358	0
5108	Gastos de personal diversos	1.018.647.919	800.767.688	217.880.231	1.018.647.919	0
5111	Generales	13.537.510.345	10.298.568.869	3.238.941.476	13.537.510.345	0
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	1.058.000	1.003.000	55.000	1.058.000	0

El saldo reflejado en la cuenta 5101, corresponden a la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, horas extras, bonificaciones habituales, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, las cuales se pagan en dinero. Se debe tener en cuenta que, una de las causas de la variación en los periodos informados, está el incremento salarial anual.

El saldo reflejado en la cuenta 5103, corresponden al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como caja de compensación, aportes a salud y pensión y cotizaciones a riesgos laborales. Se debe tener en cuenta que, una de las causas de la variación en los periodos informados, está el incremento salarial anual.

El saldo reflejado en la cuenta 5104, corresponden al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos. Se debe tener en cuenta que, una de las causas de la variación en los periodos informados, está el incremento salarial anual.

El saldo reflejado en la cuenta 5107, corresponden al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales tales como vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de vacaciones y navidad, primas de servicios, cesantías retroactivas, reconocimiento por permanencia real y estimada. Se debe tener en cuenta que, entre las causas de la variación en los periodos informados, están el incremento salarial anual y la antigüedad laboral.

El saldo reflejado en la cuenta 5108, corresponden al valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en otras cuentas tales como: Capacitación, bienestar social y estímulos, dotación y suministro a trabajadores, ajuste beneficios a los empleados a largo plazo por concepto de estimación de la bonificación por permanencia y, pagos a teletrabajadores de la Secretaría Distrital de Planeación por concepto Telefonía fija, Energía Eléctrica e Internet. Se debe tener en cuenta que, entre las causas de la variación en los periodos informados, están el incremento anual de la inflación, Índice de Precios al Consumidor, ajustes de precios del comercio y la industria, variación del presupuesto anual de gastos asignado a la SDP y austeridad fiscal.

El saldo reflejado en la cuenta 5111, corresponden al valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, en su mayoría se financian a través del presupuesto anual de gastos para funcionamiento. Se debe tener en cuenta que, entre las causas de la variación en los periodos informados, están el incremento anual de la inflación, Índice de Precios al Consumidor, variaciones de la Tasa Representativa del Mercado, ajustes de precios del comercio y la industria, variación del presupuesto anual de gastos asignado a la SDP y, austeridad fiscal.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.450.572.882	2.112.391.561	338.181.321
	DETERIORO	677.726	0	677.726
5347	De cuentas por cobrar	677.726	0	677.726
	DEPRECIACIÓN	1.022.809.318	852.323.144	170.486.174
5360	De propiedades, planta y equipo	1.022.809.318	852.323.144	170.486.174
	AMORTIZACIÓN	965.540.314	843.127.791	122.412.523
5366	De activos intangibles	965.540.314	843.127.791	122.412.523
	PROVISIÓN	461.545.524	416.940.626	44.604.898
5368	De litigios y demandas	461.545.524	416.940.626	44.604.898

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El saldo reflejado en la cuenta 5360, corresponden al valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas. La variación puede estar afectada por las adquisiciones (compras) y revisión de vidas útiles durante el año.

El saldo reflejado en la cuenta 5366, corresponden al valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorporan las licencias y softwares, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas. La variación puede estar afectada por las adquisiciones (compras) y revisión de vidas útiles durante el año.

El saldo reflejado en la cuenta 5368, corresponden al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio. Se debe tener en cuenta que la variación en los periodos informados, se debe a la metodología para la valoración de litigios y demandas implementada en el aplicativo SIPROJWEB.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2021		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	DETERIORO	677.726	0	677.726
5347	De cuentas por cobrar	677.726	0	677.726
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	677.726	0	677.726

El saldo reflejado en la cuenta 5347, corresponden al valor estimado de las de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar, calculadas de manera individual. Se debe tener en cuenta que la variación en los periodos informados, se debe a la metodología para la estimación del deterioro implementada en el aplicativo SICO/BOGDATA.

29.3. Gasto público social

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	47.576.553.356	26.649.903.237	20.926.650.119
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	47.576.553.356	26.649.903.237	20.926.650.119
550706	Asignación de bienes y servicios	47.576.553.356	26.649.903.237	20.926.650.119

En esta denominación, se incluyen aquellos hechos económicos que representan los recursos destinados por la SDP a la solución de las necesidades de la comunidad, así como, al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. Estos saldos en su mayoría se financian a través del presupuesto anual de gastos de inversión y del Sistema General de Regalías. Se debe tener en cuenta que, entre las causas de la variación en los periodos informados, están el incremento anual de la inflación, Índice de Precios al Consumidor, variaciones de la Tasa Representativa del Mercado, ajustes de precios del comercio y la industria y variación del presupuesto anual de gastos asignado a la SDP. Adicionalmente se debe contemplar que: **i)** El año 2020 correspondió al primer año de una nueva administración distrital, lo cual conlleva a una revisión y armonización del presupuesto (gasto) del año 2020 con el nuevo plan de desarrollo distrital y; **ii)** El valor reflejado para el año 2021, incluye la amortización de recursos (\$16.475.552.749) que han sido entregados en administración al Dane/Fondane, en los años 2020 y 2021.

29.4. Operaciones interinstitucionales

cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.966.441.663	412.807.767	1.553.633.896
5720	OPERACIONES DE ENLACE	1.966.441.663	412.807.767	1.553.633.896
572080	Recaudos	1.966.441.663	412.807.767	1.553.633.896

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las operaciones de enlace y sin flujo de efectivo realizadas entre la SDP y la Dirección Distrital de Tesorería de la SDH.

El saldo reflejado en la subcuenta 572080, corresponden en su mayoría a los siguientes conceptos: **i)** Recaudos efectivos a través de la DDT, del concurso económico que las empresas de servicios públicos domiciliarios pagaron a Bogotá D.C., para garantizar que se dé cumplimiento a la estratificación en la ciudad y; **ii)** valor disminuido en cuentas por cobrar por incapacidades (enfermedad y laboral) y licencias (maternidad y paternidad) adeudadas por las EPS y ARL, con ocasión del recaudo efectuado por la DDT.

29.5. Otros gastos

cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	982.818.856	207.056.075	775.762.781
5802	COMISIONES	21.828.551	140.609.177	-118.780.626
580206	Adquisición de bienes y servicios	5.698.131	0	5.698.131
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	16.130.420	140.609.177	-124.478.757
5804	FINANCIEROS	659.729.275	0	659.729.275
580401	Actualización financiera de provisiones	150.552.755	0	150.552.755
580447	Intereses sobre créditos judiciales	509.176.520	0	509.176.520
5890	GASTOS DIVERSOS	301.261.030	66.446.898	234.814.132
589012	Sentencias	295.315.104	0	295.315.104
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	5.945.855	66.446.898	-60.501.043
589090	Otros gastos diversos	71	0	71

El saldo reflejado en la subcuenta 580237, corresponden a la Comisión del 2% que se aporta al FONCEP como cuota de manejo por la administración de cesantías del régimen retroactivo de los servidores de la Entidad, afiliados a este sistema de cesantías. La variación corresponde a que en el año 2020 se incluyó dentro de este concepto pagos por comisión de recursos entregados en administración.

El saldo reflejado en la subcuenta 580401, refleja valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, para los litigios y demandas reconocidos en el pasivo como provisión; el cálculo del valor en el tiempo, corresponde a la metodología para la valoración de litigios y demandas implementada en el aplicativo SIPROJWEB.

El saldo reflejado en la subcuenta 580447, corresponde a los intereses pagados por orden judicial dentro de una demanda desfavorable para la Entidad. El saldo reflejado en la subcuenta 589012, corresponde al valor de dos demandas pagadas por orden judicial, las cuales fueron desfavorables para la Entidad.

Esta nota tiene relación con la NOTA 2, NOTA 3, NOTA 7, NOTA 10, NOTA 14, NOTA 17, NOTA 22 y NOTA 23.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES